



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 0141 -2017-GRA/GR

Ayacuchó, 03 MAR 2017

VISTO;

El informe N° 010-2017-GRA/GG-GRPP-SGP-MRA de fecha 10 de febrero del 2017 de la Sub Gerencia de Planeamiento sobre aprobación del cronograma del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Perspectiva Multianual para el año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con los Gobiernos Locales sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 32° establece que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. Que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil; para ello, los gobiernos regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos así como en la vigencia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 determina las fases del Proceso de Presupuesto Participativo,

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0042-2017-GRA/GR se designa a los funcionarios que conforman el Equipo Técnico, el cual tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso, estando encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso que serán consideradas en el presupuesto institucional del mismo cuerpo normativo prevé, que el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, será aprobado para el periodo 2018;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0141 -2017-GRA/GR

Que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma de actividades de cada una de las fases del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y con Perspectiva Multianual para el año 2018, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General para hacer de conocimiento el presente Acto Resolutivo a los integrantes que conforman el Equipo Técnico Regional para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)